CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2024919004609 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
EVILLALOBOS Fecha: 19/septiembre/20248:59:18

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra
Teléfono: no registra
Aracataca – Magdalena

Asunto: Concepto técnico del 19 de diciembre de 2023.
Rad. R2022812008127

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con radicado del asunto, referida a presuntas infracciones ambientales por parte de los señores OLARIS CASTAÑEDA y JAVIER MONTALVO, relacionadas con talas indiscriminadas, quemas y deforestación, de la cual se dio respuesta con radicado E20221123005373, se informa a usted que en cumplimiento al Auto 1981 del 2022, se procedió a la práctica de una visita de inspección ocular, documentada en concepto técnico del 19 de diciembre de 2023, donde se señala que en el predio ubicado en la vereda Tranquilandia, municipio de Aracataca, en las coordenadas geográficas 10°27´54´´ N 74°04´26´´O, no se logró evidenciar rastro algo de presuntas talas o quemas, así como tampoco en las áreas de influencia de mayor riesgo.

Así las cosas, procede esta Corporación Autónoma Regional a archivar las diligencias adelantadas con ocasión a la denuncia por usted impetrada, no sin antes manifestarle que en caso de presentarse nuevos hechos relacionados con la vulneración a la normatividad ambiental puede informarnos a través del correo electrónico contactenos@corpamag.gov.co con la finalidad que sean adelantadas las investigaciones a que haya lugar, acorde con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaboró: Carmen Serrano – Contratista S.G.A.
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.
Aprobó: Gustavo Pertuz – Subdirector SGA